JUSTIFICACIÓN

CONTRATAR LA COMPRA DE UNA GUADAÑA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA FÍSICA DE LA IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

El objetivo de esta compra es adquirir guadañas para el mantenimiento de la IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA, es una inversión clave por razones de seguridad, salud y presentación.

Seguridad y prevención de riesgos:

- ✓ **Evita plagas:** El pasto corto impide la proliferación de roedores, serpientes e insectos peligrosos.
- ✓ **Elimina escondites:** Reduce puntos ciegos donde se puedan ocultar objetos extraños o personas ajenas.
- ✓ **Previene tropiezos:** Despeja los caminos y campos deportivos para evitar caídas de los estudiantes.
- ✓ **Salud pública e higiene control de mosquitos:** Al cortar la maleza se eliminan focos de humedad donde se reproduce el mosquito del dengue.
- ✓ **Reduce alergias:** Mantener el césped bajo disminuye la cantidad de polen y maleza que causa alergia a los niños.

Imagen institucional y uso del espacio entornos pedagógicos limpios: Un colegio ordenado transmite disciplina, cuidado y bienestar a los padres de familia.

- ✓ **Aprovechamiento de áreas:** Permite el uso constante de canchas de fútbol, patios de recreo y zonas verdes.
- ✓ **Autonomía y ahorro económico menor costo a largo plazo:** Comprar equipo propio es más barato que contratar servicios externos de jardinería continuamente.
- ✓ **Disponibilidad inmediata:** El personal de mantenimiento puede actuar apenas el pasto crezca, sin depender de terceros.
- ✓ Por lo anterior y con base en que la institución no cuenta con suficiente material deportivo, se hace necesaria la compra de los mismos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El valor total del presente contrato es por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.485.859).** El valor del contrato incluye impuestos, retenciones en la fuente y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión de la celebración y/o ejecución del contrato, el cual será la única contraprestación que el contratista reciba por sus servicios. El plazo de ejecución será de UN (01) mes, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO: El valor mencionado fue calculado por la Institución con base en la propuesta presentada por un oferente que cumple con las características requeridas, contando con el aval y autorización del Consejo Directivo de la Institución.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

MARTIN RENE SIABATO LOZANO
Rector IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA